



**ACTA No. 010-2016**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 01 DE ABRIL DE 2016.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 01 de abril de 2016, siendo las 09H40 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanta Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; el Ing. Nelson Rubio, Director de Obras Públicas; Actúa como Secretario General de Concejo el Ab. Víctor López. El señor Alcalde, que se incluya en el Orden del Día, la Resolución de Concejo para Priorizar la obra de alcantarillado en la Parroquia San Rafael, en reemplazo del Mercado Mayorista, a través de préstamo en el Banco el Estado; pone a consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Informe de la Dirección de Obras Públicas referente a la liquidación de obras 2015.
- 5.- Informe de la Dirección Financiera respecto de la disminución del monto por transferencias del Estado hacia el GAD Municipal del Cantón Bolívar.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en primera de la Reforma a la Ordenanza Modificatoria que reglamenta la determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que grava el ejercicio de toda actividad de orden económico que opere dentro del Cantón Bolívar.
- 7.- Conocimiento del informe de liquidación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Federación Deportiva del Carchi; mismo que permitirá realizar un merecido reconocimiento a los Deportistas destacados en las Disciplinas de Boxeo, Levantamiento de Pesas, Taekwondo y Atletismo de la Provincia y del Cantón.
- 8.- Resolución de Concejo para Priorizar la obra de alcantarillado en la Parroquia San Rafael, en reemplazo del Mercado Mayorista a través de préstamo en el Banco el Estado.
- 9.- Varios.
- 10.- Clausura.

**PRIMER PUNTO:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-



por Secretaría se da lectura al Acta No. 009-2016, de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2016; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS 2015.**- El Director de Obras Públicas: el municipio durante el 2015 ha ejecutado obras en las diferentes parroquias del cantón, se ha hecho un trabajo conjuntamente con la oficina de Fiscalización, da a conocer la liquidación de obras 2015: toda la documentación de estas obras está archivada tanto en obras públicas como en fiscalización. El concejal Livardo Benalcazar: que nos haga llegar en físico lo expuesto. La concejala Samanda Congo: las obras que están pendientes del 2015, que todavía no se han ejecutado donde están. El señora Alcalde: solo el Centro de Pusir, hubo un inconveniente con la Federación que no se sabía que implementos querían, pero ya han hecho un acuerdo que es lo que necesitan. **QUINTO PUNTO: INFORME DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA RESPECTO DE LA DISMINUCIÓN DEL MONTO POR TRANSFERENCIAS DEL ESTADO HACIA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.**- El Director Financiero: el Estado ha emitido una resolución en el que determina las transferencias definitivas que se llevaran a cabo durante el año 2016; al municipio de Bolívar le corresponde en el presente año, de ingresos permanentes y no permanentes la suma de 3,227,365.20; da a conocer que el presupuesto del 2015 fue de 3,743,623.50, y el presupuesto aprobado para el 2016 es de 3,480,388.92, es decir una reducción de 263,234.58; pero que la asignación real para el 2016 es de 3,227,365.20 es decir una reducción de 253,023.72, es decir una diferencia \$516,258.30 en relación al año 2015; da a conocer la evolución de las transferencias del Estado, en el 2013 se recibió 3,235,487.65, en relación al 2016 de 3,227,365.20 es una asignación menor. El concejal Alex Pabón: ahora qué medidas se va a tomar?. El señor Alcalde: hemos hecho algunas cosas para compensar, por ejemplo está presupuestado un jefe de participación ciudadana y uno de cultura, se ha encargado cultura al jefe de participación ciudadana; gestión de riesgos encargarle a la unidad de medio ambiente, y algunos cambios administrativos, en cultura vamos a hacer una austeridad total; no se va a afectar ni los salarios, ni la obra pública. La concejala Samanda Congo: en personal también hacer una reestructuración. El señor Alcalde: justamente el personal que termina en mayo no se va a renovar, con el mismo personal municipal solventar y realizar los encargos respectivos. El concejal Alex Pabón: más o menos cuantos van a salir. El señor Alcalde: creo que cinco. La concejala Samanda Congo: en el presupuesto inicial de este año ya fue elaborado tomando en cuenta la disminución inicial que iba hacer el Estado. El Director Financiero: los primeros 263,234.58 y luego se reduce en 253,023.72, es probable que si hay otra crisis puede haber otra reducción. El señor Alcalde: aquí estamos para hacer obra pública, estamos tratando en la reforma hacer los reajustes correspondientes, pero para superar también tenemos los TBS del Banco Central, son como USD \$300mil. El concejal



Alex Pabón: y cómo va la devolución del IVA, el presidente dijo que la provincia del Carchi, tendría preferencia. El Director Financiero: está un poco quedado. La concejala Samanda Congo: y el tema de los impuestos en cierta manera ayudará. El Director Financiero: si, la incorporación del cobro de la tasa de basura en las parroquias y la contribución especial de mejoras. El concejal Carlos Aldas: el manejo económico del municipio se ha mantenido bien, sabemos cómo están el resto de municipios, cada Alcalde tiene su forma de trabajar o de priorizar. **SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MODIFICATORIA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL, QUE GRAVA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN BOLÍVAR.-** El Director Financiero: da a conocer la reforma a la presente ordenanza; en el art 18: se propone que las casas de citas deberán pagar la suma de \$ 1.000,00 dólares anuales por establecimiento, y las discotecas, bares, karaokes la suma de \$500 dólares anuales, da a conocer ejemplos de cuanto sería lo que cancelarían por el funcionamiento diario de dichos establecimientos; además creemos necesario en el Art. 20 incorporar: ... *El contribuyente está en la obligación de cancelar la patente anual hasta el 30 de abril de cada año, caso contrario se determinará que está en mora y deberá pagar los respectivos intereses establecidos por el Banco Central del Ecuador, calculados a la fecha de su liquidación. Y, otro, Cuando la actividad generadora del impuesto se inicie en fecha posterior al primero de Enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de Diciembre de cada año y se cobrará en forma proporcional por el tiempo que reste hasta el 31 de diciembre de cada año;* es decir si una actividad es permanente tendrá que pagar hasta el 30 de abril de cada año, a partir del 1ero de mayo ya generaría algún tipo de interés, sin embargo pueden haber actividades que inicien en agosto no es justo de que inicia en agosto y se cobre de todo el año por eso se dice que se cobrará de forma proporcional hasta el 31 de diciembre de cada año, está establecido de una forma justa coherente y que en todo caso no afecte al contribuyente; se pone en consideración: La concejala Samanda Congo: anterior cuanto estaba. El Director Financiero: \$2.000, ahora se propone la mitad. La concejala Samanda Congo: que proponen ellos. El señor Alcalde: que se les cobre como que fueran tienda. El concejal Alex Pabón: lo que decían ellos porque no se cobra como en Ibarra, pero en Ibarra creo hay 20, aquí solo uno y no tienen competencia. El señor Alcalde: estamos legislando en nuestra realidad local. El concejal Livardo Benalcazar: igual afectaría a bares y karaokes pequeños de las parroquias, se considere está muy alto. El señor Alcalde: poner que solo las discotecas, bares y Karaokes de las parroquias rurales pagaran el 50%. El concejal Livardo Benalcazar: no estoy de acuerdo con el segundo inciso del Art. 20, el ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1 de enero al 31



de diciembre y como nos vamos a contradecir que es hasta el 30 de abril. El Director Financiero: el ejercicio impositivo significa lo que debo pagar en el año, pero no podemos dejar abierto que el contribuyente venga a pagar el 30 de diciembre si su actividad económica es desde enero, a partir de mayo empiezan los recargos; no podemos dejar abierto, en el hecho de que si una tienda abre en septiembre pague de todo el año es injusto, por eso solo pagara la parte proporcional, esa es la reforma. El concejal Alex Pabón: poner hasta mediados de año, ya que recién estamos aprobando. El señor Alcalde: poner una disposición transitoria, en la que para el año 2016, tienen un plazo adicional de 60 días, de la fecha de pago que contempla el segundo inciso del Art. 20. Una vez analizado dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: habiendo visto la distribución diaria, las explicaciones que nos ha hecho el economista, vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: en cuanto se refiere a la transitoria más bien debería aplicarse desde el siguiente año, vota en contra. La concejala Samanta Congo: vota a favor. El concejal Alex Pabón: vota a favor. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se obtienen cinco votos a favor y uno en contra. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2016-010: EL CONCEJO RESUELVE APROBAR EN PRIMERA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MODIFICATORIA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL, QUE GRAVA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN BOLÍVAR. SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL CARCHI; MISMO QUE PERMITIRÁ REALIZAR UN MEREcido RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS EN LAS DISCIPLINAS DE BOXEO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, TAEKWONDO Y ATLETISMO DE LA PROVINCIA Y DEL CANTÓN.-** Por secretaria se da a conocer el presente informe. El señor Alcalde: al aprobar los convenios se ha generado éxito en el tema deportivo, en esta ocasión el Carchi quedo campeón nacional de la disciplina de box juvenil en mujeres y hombres. El concejal Alex Pabón: pero compiten representando al Carchi. El concejal David Pabón: claro; la provincia del Carchi quedo en primer lugar en el último campeonato nacional de box, creo que esto se atribuye en la intervención que hemos tenido en lo que es la contratación del entrenador, y el convenio que aprobamos recientemente con la ratificación del contrato del entrenador de boxeo ha generado frutos, y la otra cosa el talento humano que tenemos y específicamente en el Cantón Bolívar en lo que es la representatividad a nivel del Carchi. **OCTAVO PUNTO: RESOLUCIÓN DE CONCEJO PARA PRIORIZAR LA OBRA DE ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA SAN RAFAEL, EN REEMPLAZO DEL MERCADO**



MAYORISTA A TRAVÉS DE PRÉSTAMO EN EL BANCO EL ESTADO.- El señor Alcalde: se pone en consideración, para iniciar con la actualización de presupuestos y comenzar con los trámites correspondientes. El concejal David Pabón: tenemos la competencia de agua potable y alcantarillado a nivel cantonal, es importante seguir priorizando estas obras, más aún para una parroquia que necesita ese servicio en su cabecera parroquial, apoyaría que se gestione en el Banco del Estado y tener el financiamiento para conseguir esa obra. El concejal Carlos Aldas: siempre estamos los concejales para apoyar todo este tipo de proyectos y obras. El concejal Livardo Benalcazar: priorizar las necesidades del cantón. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2016-010: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD PRIORIZAR LA OBRA DE ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA SAN RAFAEL, EN REEMPLAZO DEL MERCADO MAYORISTA A TRAVÉS DE PRÉSTAMO EN EL BANCO EL ESTADO. NOVENO PUNTO: VARIOS.-** El concejal David Pabón: priorizar la operatividad del área expropiada en el mercado mayorista, se hizo una inspección y con una puerta corrediza dejaríamos seguro el área del mercado mayorista y lograríamos agilizar la parte complementaria, eso como una necesidad que están pidiendo los agricultores del Cantón. El señor Alcalde: vamos a ver si hacemos un traspaso de partidas, para comenzar a dar viabilidad; con el prefecto estamos trabajando en el proyecto de Pusir, San Joaquín y de la vía Monte Olivo, ha pedido como contraparte para el asfaltado el estudio de la vía la Esperanza-San Joaquín, y vamos a aprovechar para contratar un estudio para hacer hasta el Aguacate y finalizar San Joaquín, ver como se busca algún recurso para hacer el estudio. El concejal Alex Pabón: el día que vino la comisión de San Vicente de Pusir, dijeron que había tubería, creo que deberíamos de utilizar. El señor Alcalde: claro, vamos a ver que nomás tienen y ver que podemos utilizar en el proyecto. **DECIMO PUNTO: CLAUSURA.-** señorita, señores Concejales, señores Directores, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las once horas cinco minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila  
**ALCALDE DEL GADMCB**

Ab. Víctor López  
**SECRETARIO GENERAL GADMCB**